



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°00060 -2024/MDSA

Santa Anita, 04 JUN 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, en su artículo 20° inciso 17), modificada por la Ley N°31433, señala que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N°00186-2023/MDSA de fecha 18 de Agosto de 2023, se encargó a la Abog. Rina Consuelo Ccorimanya Bellota, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** la encargatura, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Secretaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, al **Abog. RINA CONSUELO CCORIMANYA BELLOTA**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Corporación Municipal, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Municipalidad.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente en la página Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OLIMPIO ALEGRIA CALDERON  
ALCALDE